

CGRFA/WG-FGR-3/14/INFORME

Comisión de
Recursos Genéticos
para la Alimentación y la
Agricultura

**Grupo de trabajo
técnico
intergubernamental
sobre los recursos
genéticos forestales**

Roma (Italia),
7-9 de julio de 2014

Tercera reunión



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA**

**INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN
DEL
GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE LOS
RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

Roma (Italia), 7-9 de julio de 2014

Los documentos preparados para la tercera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (GTTI-RGF) de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura están disponibles en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.fao.org/forestry/fgr/86104/es/>

También se pueden obtener solicitándolos a:

Sr. Douglas McGuire
Secretario del GTTI-RGF
Equipo de Gestión de los Recursos Forestales
División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
00153 Roma (Italia)

Correo electrónico: Douglas.McGuire@fao.org

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

		<i>Párrafos</i>
I.	Introducción	1
II.	Apertura de la reunión y elección del Presidente, los Vicepresidentes y el Relator	2 - 7
III.	Seguimiento del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	8 - 12
IV.	Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	13 - 15
V.	Metas e indicadores relativos a los recursos genéticos forestales	16 - 19
VI.	Diversidad genética y cambio climático	20 - 23
VII.	Biodiversidad y nutrición	24 - 26
VIII.	Aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	27 - 29
IX.	Acceso a los recursos genéticos forestales y distribución de los beneficios derivados de los mismos	30 - 36
X.	Otros asuntos	37
XI.	Declaraciones de clausura	38 - 40

Apéndices

		<i>Páginas</i>
A.	Programa de la tercera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales	7
B.	Proyecto de Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	8
C.	Lista de recapitulación de los indicadores propuestos	13
D.	Aspectos de los recursos genéticos forestales que deben considerarse al ocuparse del acceso y distribución de los beneficios	17
E.	Miembros del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales elegidos en la 14. ^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	18
F.	Lista de documentos	19

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Roma (Italia), 7-9 de julio de 2014

I. INTRODUCCIÓN

1. La tercera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (en adelante, el Grupo de trabajo) se celebró en Roma (Italia) del 7 al 9 de julio de 2014. Los miembros del Grupo de trabajo se enumeran en el Apéndice E. La lista de delegados y observadores está disponible en el sitio web de la FAO¹.

II. APERTURA DE LA REUNIÓN Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR

2. La Sra. A. Lolona Ramamonjisoa Ranaivoson (Madagascar), Presidenta del Grupo de trabajo en su segunda reunión, dio la bienvenida a los delegados y observadores. Destacó la importancia de la reunión en vista de la publicación de *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. Recordó al Grupo de trabajo que la Conferencia de la FAO había aprobado en junio del año anterior el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales (en adelante, el Plan de acción mundial) y recalcó la necesidad de plasmar en la práctica los conocimientos adquiridos y el compromiso político que representaba el Plan de acción mundial.

3. El Grupo de trabajo eligió Presidente al Sr. Pierre Nicolas Stephane Bouillon (Francia) y, a continuación, eligió Vicepresidentes al Sr. Augustin Ngoliele (Congo), al Sr. Faqiang Huang (China), a la Sra. Roberta Maria Lima Ferreira (Brasil), al Sr. Abbas Ghamari Zare (República Islámica del Irán) y a la Sra. Tannis Beardmore (Canadá). Se eligió Relator al Sr. Faqiang Huang (China).

4. El Sr. Eduardo Mansur, Director de la División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales, dio la bienvenida a los miembros del Grupo de trabajo y a los observadores. Recalcó que, dado que la diversidad genética constituía la base fundamental para la evolución de las especies forestales y arbóreas y para su adaptación a los cambios, incluidos los climáticos, la conservación de los recursos genéticos forestales (RGF) era crucial por ser estos un patrimonio único e irremplazable para el futuro. El Sr. Mansur destacó la función de *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, elaborado con datos de 86 países, en cuanto importante referencia informativa para seguir y evaluar los progresos realizados en la gestión de los RGF. En lo concerniente al Plan de acción mundial, observó que era el punto de partida para que los países y las partes interesadas tomaran medidas en relación con las cuestiones prioritarias determinadas en él y que la FAO estaba dispuesta a proporcionar apoyo técnico.

5. El Sr. Dan Leskien, Oficial encargado de la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, dio las gracias a la Presidenta saliente y felicitó al nuevo Presidente por su nombramiento. Señaló que *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* era el resultado de un proceso iniciado por la Comisión con sus 178 actuales Estados miembros

¹ <http://www.fao.org/forestry/fgr/86104/es/>.

y que se basaba en informes de 86 países que representaban más del 85 % de la cubierta forestal mundial. Recalcó que la Comisión, en cada fase de su ciclo de trabajo —consistente en la presentación de informes nacionales, las evaluaciones mundiales, la respuesta en materia de políticas, la puesta en práctica y el seguimiento y la presentación de informes—, se centraba en la labor técnica o relativa a las políticas a nivel nacional. El Sr. Leskien observó la importancia de *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* como hito tanto para el sector forestal como para la Comisión. Sin embargo, este informe y el Plan de acción mundial no constituían el final, sino el principio de un proceso y era el momento de considerar medidas para poner en práctica y seguir el Plan de acción mundial teniendo en cuenta los recursos técnicos y financieros.

6. El Sr. Douglas McGuire, Oficial forestal superior de la FAO y Secretario del Grupo de trabajo, recalcó la importancia de *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y del Plan de acción mundial como punto de partida fundamental para avanzar y confirmó que, con sujeción a la disponibilidad de los fondos necesarios, la aplicación del Plan de acción mundial contaría con el pleno apoyo de la FAO. Recalcó la importancia de la incorporación de los RGF y la necesidad de situar en contexto otras esferas temáticas.

7. El Grupo de trabajo aprobó el programa, que figura en el Apéndice A.

III. SEGUIMIENTO DEL *PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES*

8. El Grupo de trabajo consideró el documento “Seguimiento del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales”². Se recalcó la importancia de compilar y publicar todos los informes nacionales, incluidos los que se habían finalizado tras la conclusión de *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*.

9. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que continuase prestando apoyo técnico sobre los RGF a los países, especialmente en el contexto de la Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales que habría de aprobar la Comisión. El Grupo de trabajo recomendó asimismo que la Comisión pidiera a la FAO que las comisiones forestales regionales de la FAO respaldasen estos esfuerzos. El Grupo de trabajo recomendó además que la Comisión alentara a la FAO a esforzarse por lograr la participación de todo el sector forestal en la aplicación del Plan de acción mundial.

10. El Grupo de trabajo reconoció la importancia del Sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales (REFORGEN) en cuanto plataforma para la difusión de información y recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que actualizase la base de datos del REFORGEN a fin de incluir información procedente de los informes nacionales actuales y futuros.

11. El Grupo de trabajo acogió con agrado la colaboración de la FAO con organizaciones regionales e internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Bioversity International, en programas relacionados con los RGF en apoyo de la Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial que habría de aprobar la Comisión.

12. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que se siguiera trabajando en las cuatro esferas prioritarias del Plan de acción mundial —mejora de la disponibilidad de información sobre los RGF y del acceso a la misma; conservación *in situ* y *ex situ* de los RGF; utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los RGF; y políticas, instituciones y creación de capacidad— y que se ampliase al nivel de las especies la labor que se estaba llevando a cabo en el plano de los ecosistemas.

² CGRFA/WG-FGR-3/14/2.

IV. ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DEL *PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES*

13. El Grupo de trabajo consideró el documento “Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales”³. Recalcó la necesidad de buscar un marco general común para todos los recursos genéticos, especialmente en los ámbitos de la comunicación y la promoción y con respecto a los mecanismos de financiación y al aprovechamiento del trabajo común.

14. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO alentase a los Estados Miembros a elaborar planes de acción nacionales para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los RGF, posiblemente proporcionando directrices de algún tipo. El Grupo de trabajo convino en la necesidad de considerar sinergias y vínculos entre el Plan de acción mundial y las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) y otros procesos de planificación pertinentes a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y actuar eficazmente.

15. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que siguiese elaborando el proyecto de Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, adjunto en el Apéndice B de este informe, tomando en consideración que el Grupo de trabajo había:

- recalcado la importancia de la Sección III y recomendado incluir una referencia a los programas forestales nacionales;
- debatido sobre la frecuencia de los informes nacionales relativos a la ejecución⁴ y recomendado que la Comisión adoptara un intervalo de cinco años;
- examinado las opciones de financiación y recomendado que la FAO proporcionase a la Comisión aclaraciones sobre los mecanismos de financiación mediante los que se sufragaría esta labor, incluida la posibilidad de crear un fondo fiduciario y la incorporación de las actividades relativas a los RGF en los mecanismos ya existentes.

V. METAS E INDICADORES RELATIVOS A LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

16. El Grupo de trabajo consideró el documento “Metas e indicadores relativos a los recursos genéticos forestales”⁵ y acogió con agrado y revisó la “Lista de recapitulación de las prioridades estratégicas e indicadores propuestos”⁶.

17. El Grupo de trabajo recomendó que el número de indicadores se redujera a unos pocos indicadores clave verificables y sugirió diversas modificaciones en los indicadores de las áreas prioritarias 1, 2 y 3 que figuran en la lista revisada adjunta en el Apéndice C de este informe.

18. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiese que se pusiera en marcha un proceso consultivo coordinado por la FAO para definir con mayor detalle la lista de indicadores verificables. Asimismo recomendó que la lista de indicadores refinada se presentara a su debido tiempo en la siguiente reunión del Grupo de trabajo para que este la considerase.

19. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que prosiguiese el trabajo relativo a los indicadores y elaborase para la siguiente reunión del Grupo de trabajo un conjunto de metas para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los RGF, así como un proyecto de calendario para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial.

³ CGRFA/WG-FGR-3/14/3.

⁴ CGRFA/WG-FGR-3/14/3, Apéndice I, Sección VII.

⁵ CGRFA/WG-FGR-3/14/4.

⁶ CGRFA/WG-FGR-3/14/4, Apéndice I.

VI. DIVERSIDAD GENÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

20. El Grupo de trabajo consideró el documento “Diversidad genética y cambio climático”⁷ y tomó nota del proyecto de Directrices para la integración de consideraciones relativas a la diversidad genética en la planificación para la adaptación al cambio climático⁸, con especial referencia a los RGF.

21. El Grupo de trabajo examinó el proyecto de Directrices y formuló observaciones al respecto. Recomendó que se presentara una versión revisada del proyecto de Directrices a la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria para su aprobación.

22. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión alentara a sus miembros a integrar consideraciones relativas a la diversidad genética en su planificación nacional para la adaptación utilizando las Directrices, según procediese.

23. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión recalcará la necesidad de contar con material técnico y de sensibilización y pidiera a la FAO que publicara y difundiera ampliamente las Directrices con miras a crear conciencia entre los responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas pertinentes.

VII. BIODIVERSIDAD Y NUTRICIÓN

24. El Grupo de trabajo consideró el documento “Biodiversidad y nutrición”⁹ y acogió con agrado el proyecto de Directrices sobre la incorporación general de la biodiversidad en las políticas, los programas y los planes de acción nacionales y regionales sobre nutrición¹⁰.

25. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión recalcará la importancia del vínculo entre nutrición y actividad forestal y, en particular, la importante función de los alimentos silvestres de origen forestal como acervo de recursos genéticos y para la seguridad alimentaria y la nutrición. Sugirió que en el proyecto de Directrices se hiciera referencia a las iniciativas en curso en esta esfera de trabajo, en especial a la Conferencia Internacional sobre los Bosques para la Seguridad Alimentaria y Nutricional celebrada en mayo de 2013 en Roma.

26. El Grupo de trabajo recomendó además que se sometiera a la aprobación de la Comisión, en su 15.ª reunión ordinaria, una versión revisada del proyecto de Directrices en la que se explicase más claramente la función de los bosques.

VIII. APLICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS BIOTECNOLOGÍAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

27. El Grupo de trabajo examinó el documento “Aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”¹¹.

28. El Grupo de trabajo destacó que el desarrollo de nuevas tecnologías, como la biotecnología, y sus aplicaciones en el mejoramiento genético forestal y la conservación de los recursos genéticos, se estaban ampliando aunque a un ritmo mucho más lento en los países en desarrollo y los trópicos en general. Por lo común, los usos actuales de las biotecnologías en el sector forestal se clasificaban en tres grandes categorías: usos basados en marcadores moleculares; usos que mejoran la propagación vegetativa (por ejemplo, la micropropagación); y uso de árboles modificados genéticamente en la investigación y en países cuyos reglamentos autorizan su introducción en el medio ambiente tras haber evaluado sus repercusiones y beneficios. Los instrumentos utilizados en biotecnología son ligeramente diferentes en distintos estudios según que estos se centren en el bosque de regeneración natural o en el bosque plantado.

⁷ CGRFA/WG-FGR-3/14/5 Rev.1.

⁸ CGRFA/WG-FGR-3/14/Inf.4

⁹ CGRFA/WG-FGR-3/14/6.

¹⁰ CGRFA/WG-FGR-3/14/6, Apéndice I.

¹¹ CGRFA/WG-FGR-3/14/7.

29. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que continuara sus esfuerzos para:
- fortalecer las capacidades nacionales y regionales de los países en desarrollo en cuanto a la realización de biotecnologías apropiadas para la caracterización, la conservación y la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA), tomando en consideración los beneficios, los riesgos y la reglamentación pertinentes, las leyes y los reglamentos nacionales y regionales de interés y los instrumentos internacionales;
 - intensificar sus actividades de difusión periódica de información empírica actualizada sobre la función de las biotecnologías para la caracterización, la conservación y la utilización de los RGAA a través de sus bases de datos, redes y boletines informativos existentes, haciendo asimismo hincapié en la comunicación de las novedades sobre las biotecnologías al público en general;
 - estudiar los mecanismos para la colaboración futura con las organizaciones internacionales pertinentes, entre otras cosas para fomentar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur a fin de abordar los beneficios y riesgos de las biotecnologías y emplear las biotecnologías adecuadas para la caracterización, la conservación y la utilización de los RGAA.

IX. ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LOS MISMOS

30. En la tarde del 8 de julio de 2014 se celebró una reunión conjunta del Grupo de trabajo y el Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios (en adelante, el Equipo de especialistas en materia de ADB) de la Comisión. La reunión conjunta fue copresidida por el Presidente del Grupo de trabajo y el Presidente del Equipo de especialistas en materia de ADB, Sr. Javad Mozafari Hashjin (República Islámica del Irán).

31. La Sra. Kathryn Garforth, de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, proporcionó información sobre el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (en adelante, el Protocolo de Nagoya). El Sr. Kent Nnadozie, de la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Tratado), ofreció una visión general del Tratado, incluido el proceso en curso en el marco del Tratado encaminado a mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios.

32. El Grupo de trabajo y el Equipo de especialistas en materia de ADB consideraron el documento “El acceso y la distribución de beneficios y los recursos genéticos forestales”¹². Tomaron nota de la información presentada por los gobiernos sobre las condiciones en que se intercambian y utilizan determinados RGAA¹³, de la información presentada por las partes interesadas sobre códigos de conducta voluntarios, directrices y mejores prácticas o normas concernientes al acceso y la distribución de beneficios en relación con todos los subsectores de los RGAA¹⁴, y de las notas explicativas sobre las características distintivas de los RGAA¹⁵. El Grupo de trabajo tomó nota de que las cuestiones relativas al ADB se debían estudiar en mayor profundidad a la luz de la información proporcionada en el documento y solicitó orientación acerca de la elaboración de elementos sobre ADB en relación con los RGF.

33. El Grupo de trabajo recordó su labor sobre las características distintivas de los RGF, reflejada en el informe de la 14.^a reunión ordinaria de la Comisión¹⁶. El Grupo de trabajo tomó nota del

¹² CGRFA/WG-FGR-3/14/8 Rev.1.

¹³ CGRFA/WG-FGR-3/Inf.5.

¹⁴ CGRFA/WG-FGR-3/Inf.6 Rev.1.

¹⁵ CGRFA/WG-FGR-3/Inf.7.

¹⁶ CGRFA-14/13/Informe, Apéndice E.

proceso en curso en el marco del Tratado encaminado a elaborar una serie de medidas con objeto de: a) incrementar los pagos y contribuciones de los usuarios al Fondo de distribución de beneficios de una manera sostenible y previsible a largo plazo, y b) mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral a través de medidas adicionales. Asimismo, recomendó que se informara a la Comisión y al Grupo de trabajo sobre los progresos y resultados de este proceso.

34. El Grupo de trabajo estudió las cuestiones concernientes al ADB en relación con su subsector a la luz de la información recibida y proporcionó aportaciones y orientación con respecto al trabajo del Equipo de especialistas en materia de ADB acerca de los Proyectos de elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los RGAA; asimismo produjo un proyecto de lista sobre aspectos de los RGF que deben considerarse al ocuparse del ADB que se presenta en el Apéndice D de este informe. Las cuestiones planteadas fueron las siguientes: la definición de “recursos genéticos forestales” y de “recursos genéticos forestales para la alimentación y la agricultura”; el significado de “utilización genética” en el contexto de los RGF (por ejemplo, ensayos de procedencias de RGF); la necesidad de información sobre casos en los que no se autoriza o se deniega el acceso; las prácticas de intercambio en vigor (a nivel nacional, regional o mundial) y el volumen de intercambios de RGF; y las razones que justifican un tratamiento especial o equitativo de los RGF frente a otros recursos genéticos.

35. El Grupo de trabajo propuso que el Equipo de especialistas en materia de ADB tomara nota del *Informe NordGen* sobre acceso a los RGF y derechos sobre los mismos en la región nórdica¹⁷.

36. El Grupo de trabajo recomendó que en la labor futura del Equipo de especialistas en materia de ADB participaran expertos forestales en representación de diferentes regiones y sistemas de producción. Asimismo, recomendó que los Proyectos de elementos se transmitieran al Equipo de especialistas para que este los examinara en su cuarta reunión.

X. OTROS ASUNTOS

37. El Sr. Bernd Bultemeier, Director de evaluación y Jefe de equipo, presentó la evaluación en curso de la labor de la FAO sobre recursos genéticos y pidió que el Grupo de trabajo realizara aportaciones y observaciones y proporcionara ejemplos de países a fin de seguir perfeccionando el trabajo de la FAO sobre este tema. Se señaló que el resultado de la evaluación se presentaría al Comité del Programa a finales de año.

XI. DECLARACIONES DE CLAUSURA

38. El Presidente felicitó al Grupo de trabajo y los observadores por sus logros y recaló que los resultados de la reunión en curso eran esenciales para guiar la labor de la FAO y preparar las deliberaciones en la próxima reunión de la Comisión. El Presidente agradeció al Grupo de trabajo su labor y expresó su satisfacción con las recomendaciones del Grupo respecto de la Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial y de los indicadores relativos a los RGF. Asimismo agradeció al Relator, a todos los delegados y a los observadores, así como a la Secretaría, su contribución al éxito de esta reunión.

39. El Sr. Leskien agradeció al Presidente, a los delegados y a todo el personal implicado sus contribuciones. Hizo una reflexión sobre esta semana tan ardua, en la que se habían celebrado las reuniones de dos grupos de trabajo técnicos intergubernamentales así como reuniones conjuntas de estos con el Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de ADB de la Comisión. Por último agradeció al Grupo de trabajo su activa y entusiasta participación.

40. El Sr. McGuire expresó su agradecimiento al Presidente, los delegados y el personal de la FAO por haber contribuido al éxito de la reunión. Asimismo manifestó su satisfacción por las decisiones adoptadas por el Grupo de trabajo y reiteró la voluntad de la FAO de seguir cooperando con los países en sus actividades relacionadas con los RGF.

¹⁷ Véase el documento CGRFA/WG-FGR-3/14/Inf.6 Rev.1, pág. 10.

APÉNDICE A

PROGRAMA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Roma, 7-9 de julio de 2014

1. Elección del Presidente, el (los) Vicepresidente(s) y el Relator
2. Aprobación del programa y el calendario
3. Seguimiento del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
 - 3.1 Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
 - 3.2 Metas e indicadores relativos a los recursos genéticos forestales
4. Diversidad genética y cambio climático
5. Biodiversidad y nutrición
6. Aplicación e integración de la biotecnología
7. Acceso a los recursos genéticos forestales y distribución de los beneficios derivados de los mismos
8. Otros asuntos
9. Aprobación del informe

APÉNDICE B

PROYECTO DE ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

OBJETIVO

El propósito de la presente estrategia de aplicación es determinar las herramientas y los mecanismos a través de los cuales la Comisión puede fortalecer y prestar apoyo a la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales (PAM-RGF), aprobado por la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones, en junio de 2013.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Tal como se indica en el párrafo 16, los objetivos del PAM-RGF son los siguientes:

- fortalecer el entendimiento y los conocimientos sobre los recursos genéticos forestales;
- fomentar la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
- elaborar y fortalecer los programas de conservación *in situ* y *ex situ* de recursos genéticos forestales mediante la colaboración a nivel regional, nacional y mundial;
- promover el acceso y el intercambio de información sobre los recursos genéticos forestales a nivel regional y nacional;
- crear e impulsar los programas nacionales a fin de aumentar la cooperación regional e internacional, en particular en materia de investigación, educación y capacitación sobre la utilización y ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales, así como mejorar la capacidad institucional;
- brindar asistencia a los países, según proceda, para integrar las necesidades relativas a la conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales en programas y políticas nacionales más amplios y marcos de acción a nivel regional, nacional y mundial;
- fomentar la evaluación de prácticas, innovaciones y conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos forestales, la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización, el reconocimiento de sus funciones y, cuando corresponda, la introducción de políticas y legislaciones eficaces que se ocupen de estas cuestiones;
- promover el acceso y utilización adecuados de materiales reproductivos forestales de calidad con el fin de apoyar los programas de investigación y desarrollo a nivel regional y nacional, dentro del respeto del Derecho internacional de propiedad intelectual;
- favorecer enfoques ecosistémicos y ecorregionales como medios eficaces de fomentar la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
- prestar asistencia a los países y las instituciones encargadas de la ordenación de los recursos genéticos forestales para establecer, aplicar y examinar con regularidad las prioridades nacionales relativas a la utilización y ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
- potenciar los programas nacionales y aumentar la capacidad institucional, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, así como elaborar los programas regionales e internacionales pertinentes. Entre tales programas deberían figurar la educación, la investigación y la capacitación para abordar la caracterización, el inventario, el seguimiento, la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales.

SEGUIMIENTO Y EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La Comisión supervisará la ejecución y examinará y revisará esta estrategia de aplicación, según sea necesario y oportuno, para responder a las carencias y necesidades en la aplicación del PAM-RGF.

ÁMBITOS DE LA ESTRATEGIA DE APLICACIÓN

La presente estrategia de aplicación prevé acciones específicas en los ámbitos que se indican a continuación:

- promoción y sensibilización internacional;
- desarrollo y apoyo de las redes regionales y mundiales pertinentes;
- apoyo a los países en la elaboración de estrategias nacionales y regionales para la aplicación del PAM-RGF;
- apoyo a los países a fin de asegurar una financiación adecuada y sostenible para la aplicación del PAM-RGF;
- creación de normas técnicas internacionales para los recursos genéticos forestales y apoyo para su aplicación;
- estrategia de financiación para la aplicación del PAM-RGF;
- seguimiento y elaboración de informes sobre la aplicación del PAM-RGF, además del estado y las tendencias de los recursos genéticos forestales.

I. Promoción y sensibilización internacional

La prioridad estratégica 26 exige la creación de medidas y herramientas de promoción en el ámbito internacional a fin de garantizar la comunicación y el intercambio de información efectivos en materia de conservación, utilización sostenible y desarrollo de los recursos genéticos forestales.

El primer informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, así como la *Síntesis informativa*¹⁸, destacan como herramientas de comunicación y sensibilización. Sin embargo, será importante elaborar una estrategia de comunicación que comunique el valor esencial de los recursos genéticos forestales así como la necesidad de tomar medidas para su uso y gestión sostenibles, para, por un lado, los responsables de las políticas y, por otro, los técnicos y responsables administrativos forestales.

ACCIÓN: La Comisión invita a la FAO a elaborar una estrategia y unas herramientas de comunicación con objeto de garantizar la comunicación y el intercambio de información efectivos en materia de conservación, utilización sostenible y desarrollo de los recursos genéticos forestales. En colaboración con sus asociados, la Organización debe contribuir a la capacitación de técnicos y responsables administrativos forestales.

¹⁸ FAO, 2014. *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo. Síntesis informativa.*

II. Desarrollo y apoyo de las redes regionales y mundiales pertinentes

Las prioridades estratégicas 24 y 25 fomentan el establecimiento y el fortalecimiento de redes regionales y mundiales.

La coordinación regional es necesaria, puesto que el flujo génico no se detiene en las fronteras nacionales y la mejor manera de abordar numerosas cuestiones es entre los países. Las comisiones forestales regionales de la FAO deben desempeñar una función destacada en este aspecto. Las instituciones/procesos intergubernamentales regionales, como Forest Europe, la Comisión de Bosques del África Central (COMIFAC), la Secretaría de la Comunidad del Pacífico y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica desempeñan una función y mandato destacados en la ordenación forestal sostenible en el plano regional. Deberán asumir un papel fundamental en la aplicación del PAM-RGF, facilitando por ejemplo su integración, según se considere relevante, en las estrategias y programas regionales. Las redes regionales (por ejemplo, EUFORGEN, SAFORGEN, LAFORGEN, APFORGEN) se encuentran en buenas condiciones para mejorar la coordinación y la colaboración entre instituciones de investigación, sobre tecnología, seguimiento, conservación *in situ* y *ex situ*, sensibilización, aplicación de políticas, movilización de recursos e intercambio de información.

Las redes regionales pueden ser fundamentales para la aplicación del PAM-RGF, a través de las acciones siguientes:

- fomentar el seguimiento y la elaboración de informes eficiente sobre el estado de los recursos genéticos forestales respecto de las especies transnacionales;
- coordinar las evaluaciones de riesgos y medidas de conservación respecto de las especies importantes regionalmente;
- determinar las necesidades de investigación y planificar y desarrollar propuestas de proyectos conjuntos;
- actuar como “intermediario honesto” independiente para facilitar la cooperación bilateral y multilateral entre los países y para movilizar fondos para las tareas;
- elaborar y mantener bases de datos regionales para los recursos genéticos forestales;
- alentar y fomentar los programas de mejoramiento genético y de domesticación de las especies arbóreas valiosas como componente de la conservación de los bosques y como contribución a los medios de subsistencia;
- crear consensos en las políticas y cuestiones regionales que afectan a los recursos genéticos forestales;
- fomentar la sensibilización en materia de recursos genéticos forestales dentro de las organizaciones y foros regionales;
- fortalecer la voz de la región en debates internacionales sobre conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales.

ACCIÓN: La Comisión alienta la creación de redes regionales e internacionales y solicita que la FAO, en colaboración con sus asociados, apoye y refuerce las redes existentes en función de la disponibilidad de los recursos necesarios, incluso a través de series de talleres y la determinación de las mejores prácticas para el intercambio de información, creación de redes regionales y mundiales, que mejoren la coordinación y la colaboración en cuanto a tecnología, seguimiento, conservación *in situ* y *ex situ*, sensibilización, aplicación de políticas, movilización de recursos e intercambio de información. Asimismo, la Comisión recomienda a la FAO que determine cuáles son los asociados estratégicos, por ejemplo, organizaciones internacionales, centros pertinentes del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y otras ONG y organizaciones de investigación, para ejercer una función de facilitación en la aplicación de las prioridades estratégicas específicas.

III. Apoyo a los países en la elaboración de estrategias nacionales y regionales para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

La prioridad estratégica 18 reconoce explícitamente la importancia de las estrategias nacionales para la conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales y su utilización sostenible. El PAM-RGF proporciona un marco internacional acordado para los esfuerzos para mejorar la gestión y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales. El propósito es claro: prestar apoyo a la gestión y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales a fin de garantizar que los árboles forestales puedan sobrevivir, adaptarse y evolucionar en unas condiciones ambientales cambiantes, para hacer frente a los desafíos presentes y futuros en materia de seguridad alimentaria, mitigación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Las estrategias regionales y nacionales ofrecen un medio efectivo para traducir el PAM-RGF y el impulso internacional que se ha creado en acciones regionales y nacionales necesarias para garantizar la aplicación del PAM-RGF. Unos planes de acción y estrategias bien preparados en el ámbito regional, así como nacional, pueden sentar una base para determinar las intervenciones regionales, nacionales y mundiales que movilizarán y utilizarán de forma más efectiva los recursos financieros para la creación de capacidad en la ordenación de recursos genéticos forestales.

Las estrategias y los planes de acción regionales y nacionales pueden incluir, sin limitarse a ello, lo siguiente: determinar las prioridades dentro del PAM-RGF; establecer y/o fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluar los estados y amenazas para los recursos genéticos forestales; designar a los coordinadores y comités de interesados nacionales que supervisan la aplicación del PAM-RGF y elaboran informes para la Comisión.

ACCIÓN: Se solicita a la FAO que elabore unas directrices para la preparación de estrategias y planes de acción regionales y nacionales para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales y que, según proceda, fomente sinergias con otros instrumentos y estrategias oportunos como las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB).

IV. Apoyo a los países a fin de asegurar una financiación adecuada y sostenible para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

En la prioridad estratégica 27 se solicita ayuda a los países e interesados para diseñar los programas oportunos para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales y asegurar, a su vez, una financiación adecuada y sostenible.

La información de interés sobre los mandatos y políticas de los donantes, sus criterios de selección y los procedimientos para la presentación de propuestas de financiación puede ayudar a los países a movilizar con más eficacia los recursos financieros, así como a asegurar la financiación de fuentes que no estaban disponibles anteriormente. La FAO podría recopilar y mantener dicha información y ponerla a disposición de los miembros de la Comisión.

ACCIÓN: Se pide a la FAO que recopile, mantenga y actualice regularmente en su sitio web la información sobre los mandatos y políticas de los donantes, sus criterios de selección y los procedimientos para la presentación de propuestas de financiación para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales. Se solicita además a la FAO que informe a los donantes, según proceda, de la importancia y la función de los recursos genéticos forestales con vistas a contribuir a resolver problemas mundiales importantes como la inseguridad alimentaria, los efectos del cambio climático y la degradación de la tierra, así como a intensificar los esfuerzos en el desarrollo y la aplicación de proyectos conjuntos.

V. Creación de normas técnicas internacionales para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales y apoyo para su aplicación

La prioridad estratégica 3 solicita el desarrollo de normas, protocolos e indicadores técnicos internacionales para los inventarios, la caracterización y el seguimiento de tendencias y riesgos en materia de recursos genéticos forestales. Se puede encontrar un conjunto de indicadores propuestos para evaluar el estado y las tendencias de los recursos genéticos forestales en el estudio temático de la FAO acerca de indicadores¹⁹. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para desarrollar ulteriormente los indicadores y hacerlos operativos.

ACCIÓN: Se solicita a la FAO que intensifique su colaboración con los asociados pertinentes, como los centros del CGIAR, y que desarrolle ulteriormente, según la disponibilidad de los fondos necesarios, normas, protocolos e indicadores técnicos internacionales para evaluar el estado y las tendencias de los recursos genéticos forestales y caracterizar y efectuar el seguimiento de las tendencias y riesgos dentro de los inventarios forestales nacionales y otros programas afines al ámbito forestal.

VI. Estrategia de financiación para la aplicación del PAM-RGF

Si bien el PAM-RGF no requiere el establecimiento de una estrategia de financiación para su aplicación, dicha aplicación efectiva, en especial en los países en desarrollo, dependerá de la disponibilidad de recursos financieros adicionales.

ACCIÓN: Se pide a la FAO que prepare un proyecto de estrategia de financiación para la aplicación del PAM-RGF, que incluya procedimientos para la utilización de los recursos bajo una cuenta fiduciaria de la FAO que deberá establecerse.

VII. Seguimiento de la aplicación del PAM-RGF y del estado y las tendencias de los recursos genéticos forestales, y elaboración de informes al respecto

El segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* está previsto para el bienio 2022-23 (19.^a reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura)²⁰. Desde ahora hasta entonces, los países y los coordinadores deben informar periódicamente acerca de su aplicación del PAM-RGF. La FAO podría difundir las estrategias y los planes de acción nacionales para la aplicación del PAM-RGF en un sitio web dedicado. Además, los países (o sus coordinadores nacionales) podrían cargar los informes sobre el estado de la aplicación y los informes sobre el estado y las tendencias de los recursos genéticos forestales en un sitio web dedicado. Esto requeriría el acuerdo de la Comisión en cuanto a los intervalos de presentación de informes. A partir de los informes recibidos de los países, la FAO podría publicar un informe de estados y tendencias periódico; el Grupo de trabajo sobre los recursos genéticos forestales y la Comisión podrían examinarlo.

ACCIÓN: Se solicita a la FAO que someta al examen del Grupo de trabajo y la Comisión, en sus próximas reuniones, un proyecto de calendario y directrices en consonancia con los indicadores aprobados para el seguimiento y la elaboración de informes sobre la aplicación del PAM-RGF.

¹⁹ Graudal, L. et al. 2014. Indicadores de diversidad genética forestal, su erosión y vulnerabilidad. Estudio temático para *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. Roma, FAO (en prensa).

²⁰ Véase CGRFA-14/13/Informe, Apéndice I, Cuadro 1.

APÉNDICE C

LISTA DE RECAPITULACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Área prioritaria	Prioridad estratégica (PE)	Nivel*	Indicador verificable
Área prioritaria 1: Mejora de la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales y del acceso a la misma	PE1. Establecer y fortalecer los sistemas nacionales de evaluación, caracterización y seguimiento de los recursos genéticos forestales.	N	Tendencia del número y la proporción de especies cuya distribución se conoce, para las cuales se realiza el seguimiento y la caracterización de los recursos genéticos forestales y sobre las cuales se dispone de información en el REFORGEN.
	PE2. Elaborar sistemas nacionales y subnacionales para la evaluación y gestión de conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos forestales.	N	
	PE3. Elaborar normas técnicas y protocolos internacionales para los inventarios, la caracterización y el seguimiento de las tendencias y riesgos.	I	
	PE4. Promover el establecimiento y el refuerzo de sistemas (bases de datos) de información sobre los recursos genéticos forestales a fin de abarcar los conocimientos tradicionales y científicos disponibles sobre los usos, la distribución, los hábitats, la biología y la variación genética de las especies y sus poblaciones.	I, R, N	
Área prioritaria 2: Conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de los recursos genéticos forestales	PE5. Fortalecer la contribución de los bosques primarios y las zonas protegidas a la conservación <i>in situ</i> de los recursos genéticos forestales.	N	Tendencia del número de poblaciones de especies arbóreas, dentro del bosque primario o de áreas protegidas, gestionadas como fuentes de semillas para la provisión de material reproductivo forestal o seleccionadas directamente para la conservación.
	PE6. Promover el establecimiento y el desarrollo de sistemas eficientes y sostenibles de conservación <i>ex situ</i> , como colecciones <i>in vivo</i> y bancos de germoplasma.	N	Tendencia del número de especies arbóreas conservadas en bancos de germoplasma (bancos de semillas, bancos de clones, bancos de ADN, bancos de polen), en arboretos o en plantaciones de conservación y tendencia del número de pruebas que contribuyen a la conservación.
	PE7. Apoyar la evaluación, la ordenación y la conservación de poblaciones de especies forestales marginales o en sus límites de rango.	N	Tendencia del número y la proporción de poblaciones de especies forestales marginales o en sus límites de rango seleccionadas directamente para la conservación.

* N = Nacional; I = Internacional; R = Regional.

Área prioritaria	Prioridad estratégica (PE)	Nivel*	Indicador verificable
	PE8. Apoyar y favorecer la ordenación sostenible y la conservación de los recursos genéticos forestales en las tierras de cultivo.	N	Tendencia del número y la proporción de especies agroforestales importantes para las cuales existe un programa de conservación o utilización y gestión sostenibles.
	PE9. Apoyar y fortalecer el papel de los bosques gestionados por las comunidades indígenas y locales en la ordenación sostenible y la conservación de los recursos genéticos forestales.	N	Tendencia del número, proporción y área de bosques o rodales de conservación gestionados por comunidades locales o pueblos indígenas.
	PE10. Determinar las especies prioritarias para la acción.	N	Tendencia del número y la proporción de especies prioritarias identificadas para la acción por parte de los países.
	PE11. Elaborar y aplicar estrategias regionales de conservación <i>in situ</i> y fomentar la colaboración y la creación de redes ecorregionales.	N, R	Número de especies para las que existen redes o programas regionales efectivos pertinentes de conservación que se mantienen con el tiempo.
	PE12. Elaborar y reforzar los programas nacionales de semillas a fin de garantizar la disponibilidad de semillas de árboles apropiadas desde el punto de vista genético en la cantidad y con la calidad (certificada) necesarias para los programas nacionales de plantación.	N	1. Número de programas nacionales de semillas que integran específicamente la importancia de semillas de árboles apropiadas desde el punto de vista genético en la cantidad y con la calidad (certificada) necesarias para los programas nacionales de plantación. 2. Tendencia del número de especies arbóreas y fuentes de semillas que se gestionan para la utilización de material forestal reproductivo.
Área prioritaria 3: Utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los recursos genéticos forestales	PE13. Promover la restauración y rehabilitación de los ecosistemas usando material genético apropiado.	N	Se elaboran y aplican directrices/reglamentos con base científica para la restauración y rehabilitación de ecosistemas utilizando material apropiado desde el punto de vista genético (por ejemplo, para correspondencia de especies, fuentes de semillas, sitios de plantación, composición y cosecha de las fuentes de semillas, número de plantas madre, etc.).
	PE14. Brindar apoyo para la adaptación al cambio climático y su mitigación a través de una ordenación y utilización adecuadas de los recursos genéticos forestales.	N	Se elaboran y aplican directrices/reglamentos con base científica para respaldar la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo mediante la gestión y utilización adecuadas de los recursos genéticos forestales (por ejemplo, para correspondencia de especies, fuentes de semillas, sitios de plantación, composición y cosecha de las fuentes de semillas, número de plantas madre, en situaciones de cambio climático).
	PE15. Fomentar la utilización apropiada de nuevas tecnologías para apoyar la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales.	N	Tendencia y número de especies sujetas a investigación en materia de biotecnología o aplicaciones, para respaldar programas de conservación y gestión sostenible.

Área prioritaria	Prioridad estratégica (PE)	Nivel*	Indicador verificable
	PE16. Desarrollar y reforzar los programas de investigación sobre mejoramiento, domesticación y bioprospección de los árboles a fin de liberar el pleno potencial de los recursos genéticos forestales.	N	1. Cambio en el número de programas/instituciones operativos de mejoramiento y mejora de los árboles. 2. Tendencia y número de facultades o escuelas universitarias con programas de mejoramiento y mejora de los árboles.
	PE17. Ampliar y promover la creación de redes y la colaboración entre los países interesados para luchar contra especies invasivas (de animales, plantas y microorganismos) que afectan a los recursos genéticos forestales.	N	1. Existe una red pertinente que evalúa los efectos de la gestión de especies invasivas sobre los recursos genéticos forestales, es efectiva y se mantiene con el tiempo. 2. Tendencia y número de especies invasivas que afectan a los recursos genéticos forestales.
	PE18. Elaborar estrategias nacionales para la conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de los recursos genéticos forestales y para su utilización sostenible.	N	Instrumentos de política existentes para la conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de los recursos genéticos forestales en cada país.
Área prioritaria 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad	PE19. Actualizar las necesidades en materia de conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales e integrarlas en las políticas, los programas y los marcos de acción más amplios a nivel nacional, regional y mundial.	N	Los inventarios forestales nacionales y los programas nacionales de seguimiento forestal incluyen los parámetros de evaluación oportunos para los recursos genéticos forestales.
	PE20. Mejorar la colaboración y fomentar la coordinación de las instituciones y programas nacionales relacionados con los recursos genéticos forestales.	N	Tendencia del número de instituciones de coordinación nacional que incluyen los recursos genéticos forestales y la aplicación del Plan de acción mundial sobre los RGF.
	PE21. Establecer y fortalecer las capacidades en materia de educación e investigación sobre los recursos genéticos forestales a fin de garantizar un apoyo técnico adecuado a los programas de desarrollo conexos.	N	1. Número de cursos universitarios/cursos de capacitación que se ofrecen en materias afines a la genética forestal. 2. Tendencia del número de genetistas y mejoradores forestales.
	PE22. Fomentar la participación de las comunidades indígenas y locales en la ordenación de los recursos genéticos forestales en el contexto de la descentralización.	N	Tendencia del número, proporción y área de los bosques gestionados por las comunidades indígenas y locales y los sistemas de producción basados en los árboles.
	PE23. Promover y aplicar mecanismos de intercambio de germoplasma a nivel regional para apoyar las actividades de investigación y desarrollo, de acuerdo con los convenios internacionales.	R	1. Reglamentos y mecanismos regionales existentes para el intercambio de material forestal reproductivo 2. Tendencia del número y tipo de lotes de semillas y cantidades de semillas comercializadas o intercambiadas para investigación y desarrollo.

Área prioritaria	Prioridad estratégica (PE)	Nivel*	Indicador verificable
	PE24. Reforzar la cooperación regional e internacional para respaldar la educación, la divulgación de conocimientos, la investigación, la conservación y la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales.	R, I	Número de redes activas (es decir, que celebran reuniones y producen informes al menos cada año) que respaldan la educación, la divulgación de conocimientos, la investigación y la conservación y la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales.
	PE25. Fomentar el establecimiento de actividades de redes y apoyar el desarrollo y refuerzo de redes internacionales y el intercambio de información sobre la investigación, la ordenación y la conservación de los recursos genéticos forestales.	R, I	
FIN DE LOS INDICADORES REVISADOS			
	PE26. Fomentar la sensibilización del público y a escala internacional acerca de las funciones y valores de los recursos genéticos forestales.	I	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de cursos que incluyen los recursos genéticos forestales en el plano nacional (D). 2. Tendencias en cuanto a inclusión de la consideración de los recursos genéticos forestales en los planes mundiales de acción de los órganos/convenciones/iniciativas internacionales pertinentes.
	PE27. Potenciar las actividades destinadas a movilizar los recursos necesarios, incluida la financiación para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales.	N, R, I	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tendencia del número de llamadas de financiación en que se mencionan específicamente los recursos genéticos forestales en los planos nacional e internacional. 2. Tendencias en cuanto a nivel y proporción (en relación con otros planes de conservación y utilización) de financiación disponible para los proyectos de recursos genéticos forestales en los planos nacional e internacional. 3. Tendencias y proporción de las PE aplicadas en el plano nacional.

APÉNDICE D

ASPECTOS DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES QUE DEBEN CONSIDERARSE AL OCUPARSE DEL ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS

- Los recursos genéticos forestales son a menudo especies y poblaciones no domesticadas.
- Las especies forestales migran por sí solas (aunque lentamente) y no conocen fronteras.
- Hay una larga historia de movimiento de especies por todo el mundo. Muchos programas de plantación dependen de especies exóticas (por ejemplo, *Pinus*, *Eucalyptus*, *Gmelina*, etc.).
- Muchos de los beneficios derivados de los bosques son “servicios ecosistémicos” y son difíciles de valorar. A diferencia de los cultivos de producción, es difícil asignar un valor monetario a los posibles resultados de los programas de mejoramiento o restauración.
- Los beneficios derivados del mejoramiento genético forestal tardan en materializarse decenios. Los intervalos de mejoramiento van de 10 a 15 años, las edades de plantación pueden ir de 8 a 40 años. Un programa de mejoramiento genético forestal en un bosque de la zona templada necesitaría cerca de 35 años para producir un valor económico real derivado de la transferencia de material (quizá menos si la semilla puede venderse para incrementar el valor, pero el beneficio económico de la semilla sería mínimo).
- A diferencia de los cultivos agrícolas, un bosque no requiere una nueva cosecha cada año; no hay un gran mercado para la venta de semillas, como ocurre con el maíz, los frijoles, el arroz, etc.
- La resistencia a las enfermedades es un rasgo fundamental para conseguir el cual se necesita a menudo germoplasma exótico. Aspectos que se deben considerar:
 - a veces los beneficios consisten simplemente en el establecimiento de un bosque saludable, aunque no haya planes de cosechar en algunos casos;
 - a menudo la enfermedad contra la que se trata de aumentar la resistencia mediante programas de mejoramiento tiene su origen en la misma región del germoplasma (es decir, el problema se originó en la fuente de la resistencia).

APÉNDICE E

**MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE
LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES ELEGIDOS EN LA 14.^a REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

<i>Composición (número de países por región)</i>	<i>País</i>
África (5)	Argelia Congo Etiopía Madagascar Malí
América del Norte (2)	Canadá Estados Unidos de América
América Latina y el Caribe (5)	Brasil Chile Cuba Ecuador Trinidad y Tabago
Asia (5)	China Indonesia República de Corea República Democrática Popular Lao Viet Nam
Cercano Oriente (3)	Irán (República Islámica del) Líbano Sudán
Europa (5)	Federación de Rusia Finlandia Francia Noruega Polonia
Pacífico Sudoccidental (2)	Papua Nueva Guinea Vanuatu

APÉNDICE F

LISTA DE DOCUMENTOS**Documentos de trabajo**

CGRFA/WG-FGR-3/14/1	Programa y calendario provisionales
CGRFA/WG-FGR-3/14/1 Add.1	Programa anotado y calendario provisionales
CGRFA/WG-FGR-3/14/2	Seguimiento del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
CGRFA/WG-FGR-3/14/3	Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
CGRFA/WG-FGR-3/14/4	Metas e indicadores relativos a los recursos genéticos forestales
CGRFA/WG-FGR-3/14/5 Rev.1	Diversidad genética y cambio climático
CGRFA/WG-FGR-3/14/6	Biodiversidad y nutrición
CGRFA/WG-FGR-3/14/7	Aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-FGR-3/14/8 Rev.1	El acceso y la distribución de beneficios y los recursos genéticos forestales

Documentos de información

CGRFA/WG-FGR-3/14/Inf.1	Estatutos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales y miembros elegidos en la 14. ^a reunión ordinaria de la Comisión (en inglés únicamente)
CGRFA/WG-FGR-3/14/Inf.2 Rev.1	Lista de documentos
CGRFA/WG-FGR-3/14/Inf.3	Presentación resumida de <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i> (en inglés únicamente)
CGRFA/WG-FGR-3/14/Inf.4	Proyecto de Directrices para apoyar la integración de la diversidad genética en la planificación de la adaptación al cambio climático (los PAN y los PNAA) (en inglés únicamente)

CGRFA/WG-FGR-3/14/Inf.5	Comunicaciones de los gobiernos sobre las condiciones para el intercambio y la utilización de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura específicos (en inglés únicamente)
CGRFA/WG-FGR-3/14/Inf.6 Rev.1	Comunicaciones de partes interesadas sobre códigos de conducta voluntarios, directrices y mejores prácticas o normas concernientes al acceso y la distribución de los beneficios en relación con todos los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (en inglés únicamente)
CGRFA/WG-FGR-3/14/Inf.7	Notas explicativas sobre las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (en inglés únicamente)
CGRFA/WG-FGR-3/14/Inf.8	Lista de participantes